



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

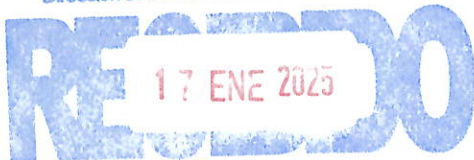
ÁREA: Oficina de la Secretaría

NO. OFICIO: SEP/OS/030/2024

ASUNTO: Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024

Oaxaca de Juárez, Oax. 26 de diciembre de 2024

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación



Recibido en: Emma
Hora: 12:59 Anexos: Doc. Opinión

MTRO. GONZALO LAPUENTE SASTRE

DIRECTOR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

P R E S E N T E

En seguimiento del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024, hago entrega del Documento de Opinión (ANEXO 1), y el ANEXO 2, correspondiente al programa de Fortalecimiento a la Educación Media Superior.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

LCDA. DELFINA GUZMÁN DÍAZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p.- Ing. Alcide García Guzmán, Subsecretario de Planeación para la Educación Media Superior y Superior. Para su conocimiento.
MAGJ/mlc

Calzada Porfirio Díaz número 803, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Cp. 68050
Teléfonos de oficina: 9541533420



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Fecha: 26/12/2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: 133. Secretaría de Educación Pública de Oaxaca

Programa evaluado: Fortalecimiento a la Educación Media Superior

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2024

1. Posición Institucional respecto de la evaluación

Tal como se menciona en la evaluación, el objetivo del programa presupuestario está vinculado con el objetivo 1.8 del plan estatal de desarrollo 2022-2028. Y con los objetivos de desarrollo sustentable en su numeral 4.

Es importante resaltar que la población potencial tiene definida y cuantificada a la población objetivo, y aunque menciona que la cuantificación de los beneficiarios se toma del SIGEI y del ARIES, considerar la F-911 como un sistema elemental para estas cuantificaciones.

En lo referente a las estrategias, revisiones y cuantificaciones, se debería considerar que para la MIR en el sector educativo sería preciso hacer una diferenciación entre la MIR de la Coordinadora que es la secretaría de educación pública de Oaxaca y la MIR de los subsistemas, entonces se tendría la oportunidad de que la primera pueda ser revisada de manera anual, mientras la segunda se revisaría por ciclo escolar lo que permitiría atender todos estos aspectos; así se podría definir una MIR administrativa para la SEP Oaxaca y una Operativa para los subsistemas.

Esta diferenciación permitiría tener más claros ciertos aspectos tales como; el padrón de beneficiarios y los mecanismos para su atención, los indicadores del sector cumplirían de manera más asertiva con los criterios CREMAA que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Un aspecto a considerar de la evaluación es que los objetivos identificados a nivel Propósito-Componentes-Actividades en la MIR, no cumplen con la sintaxis establecida en las reglas de redacción de acuerdo con la matriz del marco lógico, aún cuando hubo un trabajo previo para su elaboración, por lo que es necesario replantear estas sintaxis en nuevas mesas de trabajo.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

2. Comentarios Específicos

2.1 sobre los Resultados de la Evaluación

Uno de los resultados positivos arrojados por la evaluación al desempeño es que existe una clara vinculación del programa presupuestario al PED 2022-2028 a través del objetivo estratégico: 1.8 Educación, así como a las estrategias 1.8.1: Incrementar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos y 1.8.3: Incrementar la cobertura de los servicios de educación en el estado, con pertinencia intercultural e inclusiva. Además, el programa presupuestario tiene identificada la población potencial y objetivo que pretende atender con los bienes y servicios que genera, así como los procesos para otorgar los componentes del programa presupuestario se encuentran estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y son congruentes con los criterios de selección de la población objetivo.

Se cuenta también con un diagnóstico situacional que describe la situación de la Educación Media Superior en el estado.

En cuanto a las debilidades que presenta esta evaluación y en específico a la que respecta a la definición de indicadores, estas podrían subsanarse con un replanteamiento de la MIR. De igual manera es necesario que con este replanteamiento se consideren ciertos aspectos que se encontraron en la evaluación, y que resultaría en una mejora para el esclarecimiento del padrón de beneficiarios para las solicitudes de apoyos adicionales y para la cuantificación de los gastos operativos en miras de evaluar la eficiencia y el costo beneficio.

Es preciso señalar que, como una oportunidad de mejora para atender todas las debilidades descritas en la evaluación al desempeño, se hace necesario el concentrado de una base de datos en la cual se pueda requisitar la información que corresponda al total de beneficiarios (Población Objetivo y Población Potencial) y los mecanismos con los cuales se reciben los apoyos, la cuantificación de los gastos operativos, el costo-beneficio y cuál es el resultado de la aplicación de los recursos.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

2.2 Sobre el Proceso de Evaluación

Cada evaluación tiene como objetivo una medición de impacto sobre los procesos que se llevan a cabo, por tanto, consideramos que nos encontramos en el momento de hacer esta revisión del programa, lo que nos generará un mejor resultado y aprovechamiento de los recursos. En los aspectos de mejora debemos tener en cuenta la relevancia de que un ente externo nos haga observaciones que desde dentro no estemos visualizando correctamente; con lo cual, tomamos sus observaciones como oportunas y veraces.

En este proceso, es necesario ir de la mano con todos los integrantes o participantes de la MIR para fortalecer el resultado que se pretende obtener, ya sea en un corto o mediano plazo. En consecuencia, en próximas reuniones se deberá considerar la participación de estos.

Consideramos por tal, que el siguiente paso será presentarles también lo que corresponda a sus áreas de aprovechamiento y mejora. En resumen, el proceso fue pertinente y ordenado. Sólo se sugiere un análisis más específico de los requerimientos de información apegados a las características del programa a evaluar.

2.3 Sobre el Desempeño del Equipo Evaluador

La evaluación ha sido muy completa, ya que involucra todos los aspectos a evaluar. Sobre todo, porque permite visualizar todos los aspectos que nos sirven para trabajar la mejora en nuestros programas. Es relevante que una instancia externa pueda llevarla a cabo, ya que la experiencia que nos denota es significativa para poder considerar positivamente las observaciones realizadas. Consideramos importante ir de la mano para lograr resolver aquello que se considera un punto débil y que puede ser un aspecto de mejora. Es sobresaliente que gracias a esta evaluación podemos poner en la mesa el hecho de dividir los programas en dos aristas que convergen, la administrativa y la operativa.

El resultado esperado, es lograr un programa que contenga resultados medibles y evaluables.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

2.4 Sobre la Institución Coordinadora.

La participación de la Instancia Técnica de Evaluación fue determinante en su labor de asesoría y acompañamiento durante el proceso.

3. Comentarios Finales.

En conjunto los participantes dentro de la evaluación deberán de poner sus esfuerzos para mejorar la evaluación y para que todos los aspectos susceptibles de mejora, queden atendidos en su totalidad.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
Editha Elizabeth Guzmán Díaz
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2022-2028

Secretaria de Educación
Pública.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2022-2028
Ing. Alcide García Guzmán

Subsecretario para la
Planeación de la Educación
Media Superior y Superior.



Calzada Porfirio Díaz número 803, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Cp. 68050
Teléfonos de oficina: 9541533420

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ANEXO 2

Fecha: 26/12/2024

Nombre de la Dependencia o Entidad: 133. Secretaría de Educación Pública de Oaxaca
Programa evaluado: Fortalecimiento a la Educación Media Superior

Tipo de evaluación: Diseño

Año de evaluación: 2024

1. Uso de hallazgos de la Evaluación

No.	Recomendación: Texto del Informe	Punto de vista de la institución	Acción de mejora
1	Implementar revisiones periódicas al diagnóstico situacional del problema central a resolver, considerando como principal herramienta el formato 911 con el objeto de asegurar estrategias y decisiones que fortalezcan la operación y el desempeño esperado del programa presupuestario.	Al final de cada año, el área encargada de la estadística de la SEP, de manera puntual da seguimiento a la carga de información.	Envío de oficios a los directores generales de los subsistemas para una adecuada carga de la información estadística.
2	Implementar un proceso sistemático de actualización que asegure la vigencia de los datos sobre la matrícula y las características de los estudiantes, con el fin de proporcionar un apoyo más preciso a los destinatarios del programa y abordar de manera eficiente la problemática que justificó la creación del Programa presupuestario.	Es importante sistematizar los datos de todos los subsistemas para tener un mejor control de los destinatarios del programa	Buscar sistematizar el control escolar en la EMS.
3	Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario	Es necesario considerar hacer una MIR Administrativa y Una MIR Operativa. Con esto podría verse la correcta asignación de los bienes y servicios.	En siguientes mesas de elaboración de la MIR, considerar estas observaciones para que se subsanen.

[Signature]

Calzada Porfirio Díaz número 803, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Cp. 68050
Teléfonos de oficina: 9541533420



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

4	Elaborar y/o publicar un documento oficial que describa la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo. Esto permitirá legitimar los datos oficiales, identificar posibles sesgos y errores en la cuantificación, y contribuir a fortalecer las buenas prácticas y la rendición de cuentas.	En el F-911 que oficializa la Secretaría de Educación Pública Federal,	Publicación de los datos de la población objetivo de la EMS.
5	Establecer un padrón de beneficiarios complementándose con los sistemas SICEI y ARIES, estos sistemas ya recopilan información detallada de los estudiantes, lo que brinda una excelente base para gestionar tanto los apoyos existentes como futuros. Lo cual, permitirá focalizar mejor los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios, además de actualizar continuamente la información de los beneficiarios actuales y potenciales	Es importante conocer el padrón de beneficiarios para gestionar estos apoyos.	El SOS es un sistema ya establecido del TEBCEO, que se debe también considerar para la recopilación de la información.
6	Elaborar y/o actualizar las Reglas de Operación del Programa presupuestario, basándose en la Guía para la elaboración de reglas de operación del estado de Jalisco y la Guía de lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del Gobierno de Zacatecas. Esto permitirá establecer claramente los criterios para la selección de la población objetivo y garantizar que los procedimientos para la entrega de componentes sean congruentes con dichos criterios. Además, se sugiere integrar un mecanismo de verificación que permita corroborar que la entrega de los apoyos se alinee efectivamente con los criterios establecidos.	Por la naturaleza del programa en el estado, se buscará la viabilidad de basar las reglas de operación al de otros estados.	Actualizar las reglas de operación de acuerdo con la recomendación.
7	7: Realizar una revisión y actualización integral de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL. Esta revisión debe asegurar que las actividades y componentes identificados correspondan claramente a los bienes y servicios que el programa debe generar, facilitando un monitoreo y evaluación efectivos. Asimismo, es esencial alinear los beneficiarios con la población objetivo definida en el programa, garantizando coherencia entre los objetivos, supuestos y beneficiarios reales. Esta alineación fortalecerá la eficacia del programa y mejorará su capacidad de rendición de cuentas con base en resultados tangibles.	Es necesario considerar hacer una MIR Administrativa y Una MIR Operativa. Con esto las actividades y componentes deberían corresponder de manera clara con los bienes y servicios del programa.	En siguientes mesas de elaboración de la MIR, considerar estas observaciones para que se subsanen.

CAS



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

8	Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, asegurando que cumplan con los criterios CREMAA de CONAC. Para mejorar la precisión y claridad en el monitoreo y la evaluación, es esencial desarrollar fichas técnicas detalladas para cada indicador a nivel de actividad, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL.	Haciendo esa distinción entre una MIR operativa y una administrativa, se facilitaría que los indicadores cumplieran con estos criterios.	En siguientes mesas de elaboración de la MIR, considerar estas observaciones para que se subsanen.
9	Implementar procedimientos claros y bien documentados para la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la operación del programa. Estos procedimientos deben alinearse con los clasificadores del gasto emitidos por el CONAC, lo que garantizará que los gastos se clasifiquen de manera adecuada y conforme a las normas contables aplicables.	La sep Oaxaca buscará los mecanismos para que los subsistemas clarifiquen los gastos relacionados con la operación del programa	Considerar que en las juntas de gobierno, se expongan estos temas.
10	Desarrollar un documento normativo actualizado o Reglas de Operación (ROP) que establezcan de manera clara y formal los procedimientos para la ejecución de obras y acciones. Para asegurar que estos procedimientos estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, se sugiere utilizar como referencia la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del estado de Jalisco y la Guía de lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del gobierno de Zacatecas.	Por la naturaleza del programa en el estado, se buscará la viabilidad de basar las reglas de operación al de otros estados.	Actualizar las reglas de operación de acuerdo con la recomendación.
11	La colaboración con instancias federales permite expandir el alcance del programa a más beneficiarios, mejorando la cobertura de atención, especialmente en áreas donde los recursos son escasos, por lo que, en vez de coincidencias, se pueden generar sinergias.	Atender esta recomendación.	Acercarse a las instancias federales para establecer sinergias en las diferentes áreas.

045

[Signature]

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

12	Con el fin de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere considerar, la existencia de discrepancias entre los distintos subsistemas estatales de Educación Media Superior (COBAO, CECYTE, IEBO, CSEIIO,TEBCEO, UABJO) en cuanto a la calidad de sus ofertas educativas y de los servicios que ofrecen, por lo cual, como estrategia de mejora se recomienda establecer un conjunto de parámetros e indicadores comunes, que permita un análisis comparativo de los subsistemas estatales de Educación Media Superior, de manera que pueda realizarse un diagnóstico preciso sobre el estatus de cada subsistema en relación a los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de servir de base para establecer estrategias que garanticen a la población estudiantil una oferta educativa similar en cuanto al desempeño académico, servicios complementarios, infraestructura y equipamiento, independientemente del subsistema en el que se integren.	Se ha comenzado a atender esta recomendación.	Se realiza un diagnóstico para exponer el status, similitudes, discrepancias e indicadores con las que cuenta cada subsistema.
----	---	---	--

Comentarios Generales de las Recomendaciones

Para dar atención a los aspectos susceptibles de mejora es preciso dar seguimiento y llevar acabo todas las acciones antes descritas.



Elizabeth Guzmán Díaz
Secretaría de Educación
GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
2022-2028



Alcide García Guzmán
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OAXACA

Subsecretario para la Planeación de la Educación Media Superior y Superior.